

INTA 919712	Mandos del grupo motopropulsor en la instalación de motor de émbolo sobre aviones pesados.
INTA 919801	Protección contra incendios en la instalación de motor de émbolo sobre aviones ligeros.
INTA 919811	Protección contra incendios en la instalación de motor de émbolo sobre aviones pesados.
INTA 920001	Índice general de las especificaciones INTA sobre turborreactores.
INTA 930001	Índice general de las especificaciones INTA sobre motores a turbina de gas.
INTA 940001	Índice general de las especificaciones INTA sobre estatorreactores.
INTA 960001	Índice general de las especificaciones INTA sobre motopropulsores cohetes.
INTA 980001	Índice general de las especificaciones INTA sobre motopropulsores mixtos.

Madrid, 19 de septiembre de 1996.

SERRA REXACH

22339 *ORDEN 423/38712/1996, de 22 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 3 de mayo de 1996, dictada en el recurso número 122/1994, interpuesto por don Manuel González Carballo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 122/1994, interpuesto por don Manuel González Carballo, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 22 de agosto de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

22340 *ORDEN 423/38713/1996, de 22 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 18 de marzo de 1996, dictada en el recurso número 2.104/1993, interpuesto por don José Couto Iglesias.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 2.104/1993, interpuesto por don José Couto Iglesias, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 22 de agosto de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

22341 *ORDEN 423/38714/1996, de 22 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Cáceres), de fecha 25 de junio de 1996, dictada en el recurso número 1.850/1994, interpuesto por don Julián Evaristo Rodríguez López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio

de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Cáceres), en el recurso número 1.850/1994, interpuesto por don Julián Evaristo Rodríguez López, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 22 de agosto de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

22342 *ORDEN 423/38715/1996, de 22 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Cáceres), de fecha 25 de junio de 1996, dictada en el recurso número 1.851/1994, interpuesto por don Claudio Palomino Gutiérrez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Cáceres), en el recurso número 1.851/1994, interpuesto por don Claudio Palomino Gutiérrez sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 22 de agosto de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

22343 *ORDEN 423/38716/1996, de 22 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera), de fecha 20 de marzo de 1996, dictada en el recurso número 1.164/1993, interpuesto por don Estanislao Abelairas Rouco y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera), en el recurso número 1.164/1993, interpuesto por don Estanislao Abelairas Rouco y otros, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 22 de agosto de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

22344 *ORDEN 423/38717/1996, de 22 de agosto, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), de fecha 2 de abril de 1996, dictada en el recurso número 495/1994, interpuesto por don Millán Laguna Martín.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), en el recurso número 495/1994, interpuesto por don Millán Laguna Martín, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 22 de agosto de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército de Tierra.